

EDICTO

Nº Edicto: 4648

Carátula: ALZA JOSÉ MANUEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-425-C2020

1ª Ins.:F-2CH-425-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/05/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5880

Texto del edicto:

La Señora Jueza - Doctora Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221, primer piso, de Choele Choel, Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Doctora Guadalupe Noemí García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE MANUEL ALZA, DNI 5.485.171, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "ALZA JOSE MANUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. Nº F-2CH-425-C31-20). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales. "///ele Choel, 26 de febrero de 2020.- Fdo. Dra.Natalia Costanzo - Juez. -

Secretaria, 16 de marzo de 2020.

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.